

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 30 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 960/2009. (PP. 866/2015).

NIG: 0407942C20090005217.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 960/2009. Negociado: JM.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: General Electric Capital Bank, S.A.

Procuradora Sra.: Marina Soler Meca.

Letrado Sr.: Jordi Bosch Viñas

Contra: D. Ernestin Ioan Rain

E D I C T O

Carmen Victoria García Ravassa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar.

Hace saber: Que en el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 960/2009 seguido a instancia de General Electric Capital Bank, S.A., frente a Ernestin Ioan Rain se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 76/2010

En Roquetas de Mar, a 5 de julio de 2010.

Vistos por doña Ana Belén Cordero Naharro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, los presentes autos de Juicio Ordinario, seguidos ante este juzgado bajo el núm. 960/2009, en el que han intervenido como demandante la entidad General Electric Capital Bank, S.A., representada por la Procuradora Sra. Soler Meca y asistida del letrado Sr. Bosch Viñas y como demandado don Ernestin Ioan Rain, en rebeldía.

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Soler Meca, en nombre y representación de la entidad General Electric Capital Bank, S.A., contra don Ernestin Ioan Rain y por tanto condeno a don Ernestin Ioan Rain a pagar a la entidad General Electric Capital Bank, S.A., la cantidad de 24.507,75 euros de nominal e intereses, más 445,20 euros por intereses de mora producidos desde el 20 de mayo de 2009 hasta la fecha de la demanda el 17 de junio de 2009, más los intereses que se devenguen desde esta última fecha hasta el total pago del principal al tipo de interés de demora pactado en contrato, con expresa imposición de costas al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería que se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, previa consignación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de la cantidad de 50 euros según lo dispuesto en la D.A. 15.^a LOPJ.

Y encontrándose dicho demandado, Ernestin Ioan Rain, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Roquetas de Mar, a treinta de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.